

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR 2002

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta tiene previsto mantener reuniones en la Capital Federal con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y otras gestiones inherentes a la actividad legislativa en las Comisiones de Asesoramientos Permanentes, a partir del día Martes 16 al 19 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/USH a nombre de la suscripta, quien asistirá a diversas reuniones en la Capital Federal con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y otras gestiones inherentes a la actividad legislativa en las Comisiones de Asesoramientos Permanentes, a partir del día Martes 16 al 19 de Abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMAN.

ARTÍCULO 3º.- Dictar la presente resolución ad-referéndum de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

050 / 02

